



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 144

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **treinta y seis** minutos del día **trece de abril del año dos mil diez**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **JUAN CARLOS OLIVARES GUERRERO, ENRIQUE BLACKMORE SMER, JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE Y FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas **Número 142 y 143**, correspondientes a la Junta Previa del día 7 de abril del año en curso, y a la Sesión Pública Ordinaria del 7 de abril del presente año **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio a la Cruz Roja Mexicana. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio a los Servicios de Salud del Estado. 3. Con proyecto de Decreto que reforma los Artículos 70, 133 y 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

percepciones salariales de los servidores públicos. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al Artículo 7º de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en proyectos para la prestación de servicios del Estado de Tamaulipas. Se reforma el Artículo 15, se adiciona un segundo párrafo al Artículo 16 de la Ley de Gasto Público; y, se reforma el Artículo 12, Fracción XIII, inciso d) de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, en materia de proyectos plurianuales.

Séptimo, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero y se recorre del orden de los párrafos subsecuentes del Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Con proyecto de Decreto que adiciona la Fracción VI del Artículo 8º de la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas.*

Octavo, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. ----- -

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 7 de abril del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 142**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de abril del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 143**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Fideicomiso Nuevo Santander de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo de Tamaulipas, oficio número SEDEEM/SP/0060/10, fechado el 29 de marzo del año 2010, recibido el 5 de abril del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Fideicomiso Nuevo Santander de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo de Tamaulipas, oficio número SEDEEM/SP/0061/10, fechado el 29 de marzo del año 2010, recibido el 5 de abril del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Gómez Farías, copia de oficio 2112/2010, fechado el 25 de febrero del año 2010, recibido el 5 de abril del año en curso, remitiendo las Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita la información -----

-----“De la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, oficio número 001640/2010, fechado el 8 de marzo de 2010, recibido el 5 de abril del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.61-II-6-0361, fechado el 18 de marzo del año 2010, recibido el 6 de abril del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea del Distrito Federal y autoridades, para que en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ámbito de su competencia, revisen la normatividad relativa a la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como la que regula los establecimientos en donde confluyen menores de edad como es el caso de centros educativos, albergues y hospitales. De igual manera se exhorta a que se revise y en su caso homologar los tipos penales relativos a la sustracción ilegal de menores para prevenir y combatir efectivamente estos delitos y se garantice plenamente la seguridad de la niñez.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/406/2010, fechado el 4 de marzo del actual, recibido el 5 de abril del mismo año, remitiendo Copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado de la República para que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones realice las acciones necesarias para ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes que fue suscrita en el año 2005 en Badajoz España.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio SSP/DGSATJ/DAT/00198A-26/2010, fechado el 18 de marzo del presente año, recibido el 5 de abril del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Republica Mexicana, para que en el ámbito de sus competencias, proteja las pensiones de los jubilados del IMSS, ISSSTE y otras instituciones, haciendo efectivo el Tratado Internacional del Trabajo OIT y la Norma 102 de observancias obligatoria, que estable que los países firmantes deben proteger las pensiones frente a los efectos inflacionarios y mantener las pensiones exentas del pago de impuestos, en virtud de que sus ingresos ya fueron grabados durante su vida laboral y constituyen el producto del trabajo y ahorro de toda una vida.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Mante, oficio Ger/066/2010, fechado el 26 de marzo del año 2010, recibido el 7 de abril del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 1109, fechado el 11 de marzo de 2010, recibido el 8 de abril del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual la Comisión de Trabajo y Previsión Social, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que se dictamine en sentido positivo las iniciativas que reforman la fracción III del artículo 109 de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta, a fin de que no se graven jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, pensiones vitalicias u otras formas provenientes de la subcuenta de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez previstas en la ley del IMSS, y las de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro de la ley del ISSSTE en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte; así como las previstas en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en las leyes de seguridad social de las entidades federativas, cajas de previsión, fondos públicos y particulares, que tienen por objeto el ahorro para el retiro de los trabajadores.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 036, fechada el 25 de marzo del año 2010, recibida el 8 de abril del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mes de abril, dentro



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Guillermo Huízar Carranza.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, oficio 001954, fechado el 26 de marzo del año 2010, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio a la Cruz Roja Mexicana.*** -----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Enseguida el Diputado Secretario **JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio a los Servicios de Salud del Estado.*** -

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo promovida por la Junta de Coordinación Política de esta LX Legislatura.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada por **unanimidad**, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones se somete a votación el proyecto resolutorio de la iniciativa en discusión, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 133, fracción III, tercer párrafo; y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 70; y un segundo y tercer párrafos y seis fracciones al artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la Ley de Asociaciones Público-Privadas, la Ley de Gasto Público; y la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Auditorio de la Presidencia Municipal de Bustamante, Tamaulipas para la Celebración de la Sesión Pública Ordinaria, que se llevara a cabo el día viernes 23 de abril del año 2010 a partir de las 11:00 hrs.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, por tratarse de un asunto de urgente resolución, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular y no existiendo participaciones en este tenor se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto seguido la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo la Diputada **MATILDE INOCENCIA GARCIA RANGEL**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que implementen medidas y mecanismos tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para cumplir con las disposiciones de los artículos 149, 150 y 151 del Código para Desarrollo Sustentable para el Estado de Tamaulipas.* -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por la cual se solicita a la Secretaría Estatal de Salud implementar consultas médicas gratuitas en todos los Municipios de la Entidad.* -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----A continuación el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión. A fin de proceder directamente a su discusión y votación en virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, lo que permitió el conocimiento y análisis de su contenido. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación el Diputado Presidente señala que en virtud de haberlo solicitado el Diputado **MARQUEZ SEGURA**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen con **proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al Artículo 8 de la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas**, participando en primer término la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso compañero Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes a todos. Como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, el turismo es una de las actividades más importantes de la economía mundial, nacional y en consecuencia es una verdadera oportunidad para el Estado de Tamaulipas, además de ser un sector de gran dinamismo y capacidad de desarrollo al generar fuentes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

empleo y de divisas. Nuestros niños y jóvenes seguramente vivirán una cultura del turismo diferente a la nuestra, mejor y más cuidada, más amplia, dándole importancia al desarrollo y práctica del turismo natural, ecológico y sustentable. Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, queremos manifestar nuestro agradecimiento a la Comisión de Estudios Legislativos, ya que tuvieron a bien, dictaminar la iniciativa en comento. Con la presente reforma a la Ley de Turismo, se integrará al Consejo Consultivo Estatal un representante del Congreso del Estado, el cual su objetivo será la coordinación, difusión, planeación y gestión a los programas que pretenda implementar la Secretaría de Turismo del Estado. Es un paso muy importante lograr que esta, la máxima tribuna del Estado, la representación de la sociedad tamaulipeca, tenga voz y voto en tan importante consejo, podremos ver más de cerca la problemática desde un punto de vista objetivo e integral. Podremos ayudar en todo lo posible, siempre, respetando las competencias y las responsabilidades de cada órgano de gobierno. El camino no es fácil, pero con la muestra de voluntad que hoy estamos constatando, pensamos que está mucho más fácil llegar a buen rumbo. Esta es una verdadera representación, pues fuimos designados, respetando la geografía, población y la proporcionalidad que debe de existir para un verdadero equilibrio político. Por lo tanto, tenemos el conocimiento de los temas de turismo de todo el estado, de la problemática y de las posibles soluciones, esperamos que en este primer ejercicio se vean los beneficios de tan buena decisión. Para finalizar, invitamos a esta comisión legislativa y a las demás comisiones que integran este Honorable Congreso del Estado, a seguir mostrando voluntad y disposición de sacar adelante las iniciativas pendientes y así batir el rezago legislativo, sobre todo en materia social, económica y de turismo. De esta forma habremos cumplido, muchísimas gracias.”-----

-----No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas. En este año que estamos celebrando los 200 años de aquella lucha independentista y 100 años del movimiento armado llamado revolución. Recordamos con orgullo en un aniversario luctuoso la figura ilustre, la imagen firme de mi General Emiliano Zapata Salazar. Un hombre que tuvo muy clara su misión en la vida, a raíz de la invasión de sus huertas y casas por el hacendado Manuel Mendoza, siendo un niño de apenas 8 años. Esa predestinación, su veneración por la entraña de la tierra, su lazo poderoso con quienes la trabajan, hace a Emiliano Zapata, un hijo de la tierra. En Emiliano Zapata se dieron juntos el espíritu individual y comunitario y la decisión indomable del sacrificio personal, para redimir la lucha social y revolucionaria. Es por ello que Emiliano Zapata, logró superar los límites de Anenecuilco, origen de la lucha zapatista para trascender en el espacio y en el tiempo hasta convertirse en un héroe universal. Un hombre honrado capaz de arrancarle exitosamente con su trabajo los frutos a la tierra y la del guerrero, quien defendió con su vida, los títulos primordiales de su gente. El pasado 10 de Abril, en el 91 aniversario, del cobarde asesinado en Chinameca, del General Emiliano Zapata, por parte de los traidores a los principios de la revolución y sobre todo a la traición de los campesinos que siempre estuvieron a su lado. Aún se escucha el grito del caudillo del sur, y nosotros queremos reivindicar que no le mataron, mi General vive,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mientras los campesinos sigamos en la lucha, en nosotros vivirá, porque convirtió la lucha por la tierra en la causa fundamental de México. Entregó a las tierras a las comunidades y dotó de predios a los desheredados y verdaderos dueños de la tierra. Concibió el Plan de Ayala, documento que fue el precursor del derecho agrario. Sus seguidores ideológicos, consumando sus instrucciones, participaron destacadamente en la formulación de la Ley Agraria y su legado fue plasmado en la Constitución de 1917. No obstante, su desconfianza razonada, sumó su lucha agraria con Francisco Villa, Lucio Blanco y Luis Cabrera. La historia de sus antepasados que lucharon durante siglos por la tierra, fueron su orgullo y dignidad. Fue tal su legado que sus memorias nos evidencian los errores actuales y combaten certeramente los fundamentos del modelo neoliberal depredador e injusto. En la circunstancia actual que llegó para quedarse un buen tiempo, las fuerzas progresistas, debemos de sumar objetivos, privilegiar los que nos une y retomar las fuerzas populares, recuperando los fundamentos de la lucha popular, con la fuerza extraordinaria de las alianzas y la organización, doblegando los intereses mezquinos que se oponen al propósito de incorporar al desarrollo nacional a los pobres y marginados. Consigamos la satisfacción de las necesidades primarias de nuestro pueblo, ya que mientras vivió Zapata, fue uno de sus primeros empeños. Porque esas fueron preocupaciones obsesivas de mi General Emiliano Zapata, convertirlas en realidad no solo tiene sentido, sería una forma genuina de honrar su memoria. Sigamos siendo parte originaria de la nación mexicana, cultivando los campos, abriendo caminos y fundando pueblos. Sigamos con la lucha y la unidad para la construcción del país, que viva mi General Emiliano Zapata, y que viva México. Gracias. Es cuanto Diputado.”-----

-----A continuación el Diputado **ADAN MANCILLA AVENDAÑO**, señala lo siguiente: -----

-----“Señor Presidente de la Mesa Directiva; Compañeros y compañeras Diputados: Hombres y mujeres han sido los que han ocupado un lugar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

privilegiado en el devenir histórico de México, ya sea por su ilustre estirpe, por sus virtudes públicas o por sus distinguidos servicios prestados a la libertad y bienestar de la República. En esta ocasión, nos referimos a la benemérita, madre de los desolados y agradecidos ciudadanos mexicanos, Doña Leona Vicario. Siendo su nombre completo, María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, nació el 10 de Abril de 1789 en la Ciudad de México; fue hija de Gaspar Martín Vicario, un español peninsular, y de Camila Fernández de San Salvador, una noble criolla. Fue una mujer que pudo educarse al nivel de los hombres, y que desde niña, recibió una sólida formación intelectual, la cual, años más tarde, la harían transformar la historia de nuestro país. Al fallecer sus padres, queda bajo la tutela de su tío y padrino, el abogado Agustín Pomposo Fernández de Salvador; en esta etapa, se le fue formando un carácter férreo, el cual comulgó con la causa de la independencia. En la casa de su tío y tutor, fue donde conoció al joven yucateco Andrés Quintana Roo, pasante de derecho, del cual se enamora, y con quien compartía las mismas ideas de libertad, aún en contra de su familia, la cual estaba en contra de los insurgentes. Es así como Leona Vicario formó parte en la concepción del proyecto insurgente desde el mismo centro de su élite. Ayudó al movimiento libertario en todo lo que le era posible, ya sea distribuyendo correspondencia rebelde, recibiendo en su casa a los jefes y ayudando a las familias de los apresados, convirtiéndose en miembro del grupo denominado "Guadalupes". Sabido y reconocido su patrimonio heredado, y sintiéndose parte de la causa, es que decidió gastar sus recursos, joyas y dinero, para invertirlo en el movimiento de independencia. Su educación la hizo imprescindible para la batalla con los insurgentes; mediante su única arma, la escritura, es que se comunicaba mediante informes que contenían claves, los cuales eran publicados en el periódico el "Ilustrador Americano". Fue reconocida como heroína de la independencia y como la primera mujer periodista de México. Leona Vicario, en su papel de informante y comunicadora, dio la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

noticia en México de que los insurgentes acuñaban moneda propia; asimismo, proveyó de armas y comida al ejército rebelde. Al tratar de convencer a los mejores armeros vizcaínos de que se unieran a la guerra de independencia, es que fue delatada y señalada como conspiradora, siendo aprehendida y recluida en su propia casa, bajo la vigilancia de su tutor. Posteriormente, escapa y huye al pueblo de San Juanico, Tacuba, en donde reunió a varias mujeres, entre ellas su ama de llaves, esto con el propósito de unirse a la causa insurgente. Descubierta su huida, las fuerzas reales la buscan y aprehenden, siendo procesada el 13 de Marzo de 1813. Sabía que podría pasar el resto de su vida en la cárcel si no delataba a sus correligionarios, sin embargo, se niega a dicha traición, razón por la cual es sentenciada a permanecer en el Convento de Belem de las Mochas, en la Ciudad de México, además de que se le confiscan todos sus bienes y patrimonios. Un mes después, Leona Vicario fue rescatada por un grupo de insurgentes, quienes la trasladaron hasta Oaxaca. Llevaba consigo una pequeña imprenta, la cual utilizaba para editar en forma rudimentaria los comunicados y noticias sobre lo que ocurría en el frente de batalla. Aquella relación de ideales compartidos entre Andrés Quintana Roo y Leona Vicario, hizo que contrajeran matrimonio tres años más tarde, en 1816, procreando a sus dos hijas; la pareja acompañó a las tropas de José María Morelos, padeciendo peligros y penurias, compartiendo todas las vicisitudes de las campañas militares, a cambio de ver un país congruente en pensamiento y acción. Luego de poner fin a la independencia, Leona Vicario y Andrés Quintana Roo se mantuvieron muy activos en la defensa de la República Federal. Quintana Roo fue Diputado, Senador y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, además de ser Secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Gómez Farías; Leona Vicario, además de colaborar con él en sus tareas políticas, combatía con su pluma los actos que le parecían ser en contra de la nación mexicana. El Congreso federal de 1822 decidió restituirle a Leona Vicario parte de sus bienes incautados durante el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

gobierno virreinal, en reconocimiento esto, a su destacada labor en la causa de la independencia. Leona Vicario muere el 21 de Agosto de 1842, a los 53 años de edad, en su casa de Santo Domingo. Desde 1948 el nombre de esta ilustre heroína se encuentra escrito con letras de oro en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Compañeros Diputados: Retomemos el ejemplo de tan digna representante mexicana, mujer extraordinaria por su carácter, grande por sus virtudes y sublime por sus épicos servicios prestados a la Patria; orgullo nacional, su vida siempre será recordada con cariño y admiración. Sus acciones siempre fueron desinteresadas, ejemplo de singular civismo para la mujer mexicana; su injerencia ha perdurado en la historia nacional y en el sentimiento de nuestras generaciones, depende de nosotros continuar bajo estos principios e ideales que nos caracterizan como un pueblo libre e independiente. Muchas gracias.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas con **treinta y siete** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintitrés** de **abril** del actual, a partir de las **once** horas, en el Auditorio de la Presidencia Municipal de la Ciudad de Bustamante, Tamaulipas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.

C. NORMA CORDERO GONZALEZ.